

A-Caj.209/7





R  

---

140382

A. Cal. 209/7

# PROGRAMA

DEL

COLEGIO

DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA,

PRIMERA CLASE,

*Establecido en Carabanchel alto,*

DIRIGIDO

POR DON SEGUNDO CARRASCO.



MADRID, 1847.

IMPRENTA DE D. JOSÉ C. DE LA PEÑA.

Calle de Atocha, núm. 100.



DEL

COLEGIO

DE S. ENSEMANA,

PRIMERA CLASE,

*Escritura en Castellano, etc.*

DIRIGIDO

POR DON SEGUNDO GARRASO.



MADRID, 1817.

IMPRESA DE D. JOSÉ C. DE LA PEÑA.

Calle de Atocha, núm. 100.



# COLEGIO

## De Carabanchel alto.

2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.

1.<sup>a</sup> CLASE.



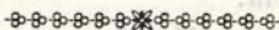
os rápidos progresos de este Establecimiento son harto conocidos hasta fuera de la Península, á pesar de contar solo cuatro años de fundacion. Tan feliz ha sido en los exámenes públicos que ha tenido , que le cabe á su Director la gran satisfaccion de poder decir que ni un solo alumno ha quedado suspenso de cuantos ha presentado en los ordinarios de prueba de curso académico en que cada uno esta-

ha matriculado ; habiendo sido examinados en este año mas de treinta niños en la Seccion de Filosofía. Difundidas estas noticias por todas partes , se han presentado á porfia tantos niños que era imposible darles á todos plaza, sin embargo de ser bastante espacioso el local que hoy ocupa el Colegio ; y no pudiendo manifestarse indiferente el Director á que un solo niño tuviese que abandonar los deseos de ingresar en el Establecimiento , ha contratado por diez años la casa , jardin , huerta y demas tierras de la posesion de D. José Lopez Varela , al lado de los Carabancheles. Estando esta posesion en medio del campo , aunque muy inmediata á los dos pueblos , no hay por que hablar de la ventilacion y salubridad del edificio: su posicion misma le recomienda. En cuanto á su capacidad , puede asegurar el Director que muy pocos locales competirán con él. Si alguno dudáre de ello puede acercarse y examinarlo detenidamente.

Muy satisfechos los Señores padres y encargados de los adelantos tan conocidos de los niños que confiáran al Director; y sintiendo los de los que estudian Filosofía verse obligados á trasladarlos á otro Establecimiento á cursar el quinto año que aqui no podian estudiar atendida la clase á que pertenecia el Colegio; le suplicaron le elevase á primera clase; y de este modo quedarian cumplidos sus deseos estudiando en el mismo los cinco años en que está dividida la segunda enseñanza. El Director accediendo á los deseos de aquellos , le ha elevado á primera clase con la autorizacion de S. M. El mismo Director está muy seguro que con su infatigable celo y laboriosidad de los Señores Profesores del Establecimiento , se obtendrán re-

sultados tan favorables como hasta aqui: pero se hace indispensable que los encargados de los niños cooperen eficazmente observando y haciendo observar cuanto se dice en las instrucciones á los colegiales en este

## **PROSPECTO.**



### **SECCION DE FILOSOFÍA.**



#### **COMBINACION DE ASIGNATURAS SEGUN EL PLAN DE ESTUDIOS.**

##### **1.ER AÑO.**

Latin y Castellano.

Geografía.

Religion y Moral.

##### **2.º AÑO.**

Latin y Castellano.

Geografía.

Historia.

Religion y Moral.

##### **3.ER AÑO.**

Latin y Castellano.

Historia.

Religion y Moral.



Curso preparatorio de Matemáticas.—Algebra y algunas nociones de Geometría.

Repaso de Geografía.

#### 4.º AÑO.

Retórica y Poética.

Historia.

Religion y Moral.

Matemáticas elementales.

Algebra hasta las ecuaciones de 2.º grado inclusive.—Geometría.—Trigonometría plana y nociones de Topografía.

#### 5.º AÑO.

Psicología y Lógica.

Elementos de Física.

Nociones de Química.

Nociones de Historia natural.

Ejercicios prácticos de Retórica y Poética.

Religion y Moral.

#### NOTA.

Se enseñan además las materias siguientes: —Primeras letras.—Dibujo.—Dos años de Matemáticas.—Partida doble de Comercio.—Francés.—Italiano —Música, etc.



# HONORARIOS.



## REALES VELLON.

### ENSEÑANZAS.

	PENSIONISTAS.		MEDIO-PENSIONISTAS		ESTERNOS.
	DIARIOS.		DIARIOS.		MENSUALES.
Instrucción primaria completa.	seis.		tres.		veinte.
Filosofía sin mas asignaturas. .	seis y medio.		tres y medio.		treinta.
Filosofía con dos asignaturas. .	siete.		cuatro.		cuarenta.
Por dos ó tres asignaturas sin filosofía. . . . .	seis y medio.		tres y medio		treinta.

## EQUIPO.



### ROPA DE CALLE.

Cada colegial deberá estar provisto de las siguientes prendas.  
 Dos pares de zapatos: dos id. pantalones paño color café con leche;  
 una chaqueta paño negro con cuello vuelto y falda: una gorra ter-  
 ciopelo negro con visera: dos pañuelos negros para el cuello: dos  
 pares pantalones de dril blancos: dos id. oscuros: una capota.

### ROPA DE CASA.

Se podrá usar dentro del colegio la ropa que los Señores padres  
 ó encargados de los niños gusten, á no ser que esté muy deteriorada!

## ROPA INTERIOR.

Seis camisas: seis pares calcetas: seis pañuelos. Se les permite gastar calzoncillos y almillas. No se exige que los colegiales presenten á su entrada mas ropa que la de la estacion.

## EFFECTOS DE MESA.

Cuatro servilletas: un cubierto de plata: un cuchillo romo con mango de plata ó marfil.

## EFFECTOS DE CAMA Y LIMPIEZA.

Un tablado verde pintado al oleo con banquillos de hierro, que no pase de dos varas de largo y una de ancho: dos colchones: una almoadá: dos fundas: cuatro sábanas: dos mantas: una colcha de percal color azul ó encarnado: un espejo: cuatro toallas: dos taleguitos para ropa sucia: peines, tijeras, cepillos para la ropa, cabeza, dientes y calzado.

No se admiten sábanas ni prenda alguna con guarnicion; y todos los efectos deberán marcarse con el número que se designe en el Colegio.

## NOTA.

Los que gusten se les cuide su ropa en el Colegio abonarán quince reales al mes, entendiéndose el lavado; cosido y planchado.



## EXÁMENES.

Se celebrarán exámenes públicos y privados en el tiempo marcado en el plan de estudios; y del resultado se remitirá papeleta impresa á los Señores padres ó encargados de los alumnos.

### **SALIDAS.**

Un dia festivo en cada mes que será el que designe el Director; en las vacantes de Navidad y Semana Santa, y en los dias de los Colejiales, de sus Señores padres ó encargados, se permitirán las salidas; pero para ello vendrán personas conocidas de los que hayan de salir ó pasarán esquila al Director.

### **PARTE RELIJIOSA.**

Confesarán y comulgarán cuatro veces al año los que por su edad ú otras cualidades deban hacerlo. Los que no se encuentren en este caso confesarán cuando el Director lo estime oportuno. Todos los Colejiales asistirán en los dias feriados á las esplicaciones de religion y moral de que está encargado el Director, y en su ausencia el Capellan del Establecimiento. Este dirá Misa todos los dias de precepto á los Colejiales y dependientes de la casa en el Oratorio del Colegio.

### **PARTE RECREATIVA.**

El Colegio saldrá á paseo en formacion acompañado del Sub-Director, Capellan y pasantes del mismo todos los dias de canícula por la tarde, y en los demas del año los dias de fiesta entera.

### **INSTRUCCIONES Á LOS COLEGIALES.**

Los Colejiales recibirán las visitas de sus Señores padres ó quien haga sus veces en la sala destinada al efecto, todos los dias del año y á cualquier hora, á no ser que estando en cátedra, crea su profesor que no deban salir. En este caso los Señores padres ó encargados tendrán la bondad de esperar algun tiempo á que salgan de las cátedras. No se les concede mas salidas que las ya dichas: solo

á los de Filosofía se les permitirá salgan quince dias despues de examinados y aprobados en el curso en que estuvieren matriculados.

Tampoco se les permite instrumento alguno cortante, dinero, alfileres de pecho, sortijas ni relojes. Los que quisieren dar algun dinero á los Colegiales lo entregarán al Secretario del Colegio para que haga de ello la distribucion por dias, segun tiene dispuesto el Director. Los Colegiales pueden escribir á sus familias en los dias destinados al efecto, pero remitirán las cartas por conducto del Director, quien les entregará las que para ellos vengan de sus casas.

**NOTA.**

Los Colegiales que quieran ajustarse con el Médico-Cirujano del Establecimiento podrán hacerlo pagando cuarenta reales al año; los que no, abonarán las visitas que se les haga. Si algun Colegial enfermáre se dará inmediatamente parte á su casa: entretanto será trasladado á la enfermeria del Colegio y asistido con todo esmero.

**EL DIRECTOR,**

*Segundo Carrasco.*







Biblioteca Regional  
de Madrid Joaquín Leguina



\*1346057\*

EL DIRECTOR,

*Agustín Carrasco*

